

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA CORRIDA DE BENEFICENCIA

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, con el fin de dar el máximo realce a la celebración de la tradicional corrida extraordinaria de Beneficencia, que anualmente organiza en la Plaza de Toros de Madrid a favor del Hospital Provincial, ha acordado convocar un concurso de carteles anunciadores de la misma, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.ª El concurso está dotado con dos únicos premios: uno, de 12.000 pesetas, para carteles murales, y otro, de 3.000, para programas de mano.
- 2.ª Pueden presentarse todos los artistas españoles que lo deseen.
- 3.ª El cartel llevará, como máximo, siete colores en libre disposición, y el programa tendrá un solo color (negro en línea).
- 4.ª El plazo para la presentación de los trabajos será el comprendido entre el día primero de enero de 1952 y el 20 de marzo del mismo año, en la oficina de Prensa de la Corporación Provincial, y bajo firma o seudónimo del autor.
- 5.ª Por decisión del Jurado calificador, los premios pueden ser declarados desiertos.
- 6.ª El cartel y programa premiados pasan a la exclusiva propiedad de la Diputación Provincial de Madrid.
- 7.ª Cualquiera de los trabajos presentados al concurso, que por su calidad artística o de propaganda se estime oportuno, quedará en propiedad de la Corporación, mediante el correspondiente convenio con el autor del trabajo.
- 8.ª El texto que debe figurar, tanto en carteles como en programas, es el siguiente: «PLAZA DE TOROS DE MADRID. GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA DE BENEFICENCIA a favor del Hospital Provincial, organizada por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID».
- 9.ª Las dimensiones serán de 65 por 95 para los carteles murales, y de 25 por 60 para los programas de mano, dejando en estos últimos espacio en blanco suficiente para el texto impreso.
- 10.ª El fallo se hará público el día primero de abril, procediéndose a la entrega de los premios en la Casa-Palacio provincial.
- 11.ª El Jurado estará integrado por el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, el Ilmo. señor Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, un representante de la Real Academia de Bellas Artes, un representante de la Asociación de Pintores y Escultores, un representante de la Asociación de Dibujantes, un crítico taurino

y el Jefe de la Sección de Beneficencia de la Corporación, actuando de Secretario el Jefe de la oficina de Prensa de la misma.

Madrid, 29 de diciembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
(G.—1.208)

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

ANUNCIO

Decretado por Orden del Excmo. señor Ministro de Trabajo con fecha 31 de mayo pasado el cese en su actuación en el Seguro de Enfermedad de la entidad colaboradora número 179, «La Central de Camareros», y llevado éste a efecto el 31 del corriente, según dispone la Orden ministerial de 27 de junio de 1949, las empresas adscritas a la misma podrán optar por nueva entidad de quien sus productores reciban las prestaciones del Seguro, mediante la celebración de elecciones entre sus obreros y empleados, adaptándose en las mismas a las instrucciones de la Dirección General de Previsión de 23 de septiembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 26 y 28 de dicho mes y año) y dentro de los plazos que se detallan a continuación:

Primera votación: del 2 al 16 de enero de 1952.

Segunda votación: del 17 al 23 de enero de 1952.

Cartas de empresa: del 24 al 29 de enero de 1952.

Bien entendido que aquellas que no hicieran uso de esta prerrogativa quedarán adscritas a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, desde primero de febrero próximo.

Durante el mes de enero se encarga de dar las prestaciones la Caja Nacional.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Director provincial (ilegible).—Visto bueno: El Delegado provincial de Trabajo (ilegible).
(G. C.—6.095)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Saturnino Ulargui Moreno, y bajo el número 198, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de junio de 1951, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación del impuesto de Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—6.062)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo

en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Fernando Saavedra Núñez, y bajo el número 162, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 3 de agosto de 1951, que desestimó en parte el recurso de reposición contra el acuerdo de 9 de marzo de 1951 que aprobó las normas para reglamentar las corridas de escala entre recaudadores vacantes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—6.028)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Gas Madrid», y bajo el número 197, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 12 de junio de 1951, sobre bonificación de la empresa recurrente al Ayuntamiento por suministro de gas con destino al alumbrado público.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—6.029)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Le Phenix», Compañía francesa de Seguros sobre la Vida, y bajo el número 195, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 19 de julio de 1951, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra la liquidación de Tarifa segunda de Utilidades, epígrafe tercero, correspondiente al cuarto trimestre de 1949.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—6.008)

ADUANA DE IRUN NOTIFICACION

Se notifica por la presente a la señorita Anita Woehler, domiciliada en esa capital, avenida de José Antonio, 49, la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años, mediante certificación de la autoridad local o del Cónsul respectivo, a fin de que pueda procederse a la devolución de 3.723,81 pesetas, importe de los derechos arancelarios garantizados en esta Aduana por el Banco de Irún, correspondiente al despacho de un mobiliario usado de su propiedad efectuado a tenor de los preceptos del artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

(G. C.—6.096)

(B.—7.816)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor López Mesa, en nombre y representación de don Joaquín Albiñana Mompó, contra don Emeterio Valiente Soriano, comercialmente «Cristalerías Urbal», sobre reclamación de siete mil ochocientas veintitrés pesetas con setenta céntimos de principal, con más tres mil quinientas pesetas con setenta céntimos que se presupuestaron para intereses, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos objetos de cristalería, loza y vajilla, embargados al aludido ejecutado, y que han sido tasados pericialmente en la suma de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—17.039)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES

Vidal Bellido (Ildefonso), de cincuenta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión escribiente, hijo de Félix y María, natural de de Infantes, provincia de Ciudad Real, y de vecindad desconocida, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.621)

Lorenzo Martín (Balbina), de treinta y cuatro años de edad, de profesión sus labores, hija de Juan Antonio y Gabriela, natural de Carrión de Azaba (Salamanca), y cuyo último domicilio era en Salamanca, calle de Veracruz, número 20, primero, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducida a prisión.

(B.—7.623)

Samperio Martínez (Tomás), de cuarenta y cinco años de edad, de estado

casado, hijo de Antonio y Catalina, natural y vecino de Madrid, y con domicilio desconocido, comparecerá ante este Juzgado Especial, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.624)

Rodríguez Marino (Ramón), que usa también los nombres de Domingo Mariño (Ramón), González Núñez (José), Núñez Bellares (José), Rodríguez García (Ramón) y Matos Mariño (Juan), de cuarenta y nueve años de edad, soltero, natural de La Guardia (Pontevedra), hijo de Manuel y Josefa, vecino de Vigo, calle de Cervantes, número 8, que tuvo su última residencia en esta capital, calle de Augusto Figueroa, número 4, encartado en el expediente de peligrosidad número 73, de 1946, comparecerá ante este Juzgado Especial de Madrid, para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del plazo de diez días.

(B.—7.626)

Castillo Márquez (Marcelino), de veintitrés años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y Carmen, de profesión relojero, de vecindad ambulante, y cuyo actual paradero se desconoce, natural de Siruela (Badajoz), y encartado en el expediente de peligrosidad número 91, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.

(B.—7.622)

O'Doghesty Cherssi (Rafael), de treinta años de edad, de estado soltero, hijo de Ramón y María Luisa, de profesión empresario de teatro, natural de San Fernando (Cádiz), y vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué en Conde de Peñalver, número 56, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.625)

Franco Peña (Rosario), de dieciocho años de edad, de profesión sus labores, de estado soltera, natural de Sevilla, hija de Francisco e Isabel, y vecina de Sevilla, cuyo último domicilio era calle de San Hermenegildo, número 16, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducida a prisión.

(B.—7.621)

Gómez del Río (Maximiliano), de treinta y cuatro años, soltero, de profesión cerrajero, hijo de Clemente y Manuela, natural de Salamanca, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.512)

Lorenzo Osuna (Pedro), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión labrador, natural de Montehermoso (Cáceres), hijo de Gregorio y María, y cuyo último domicilio fué en la calle de Toledo, número 90, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.

(B.—7.507)

Pérez Ruiz (Francisco), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión pocero, hijo de Cipriano y de Carmen, natural de Madrid (Chamartín de la Rosa), y vecino de la misma, cuyo último domicilio conocido era calle de

La Coruña, número 2, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.509)

Elena de San Casimiro (Alfredo), de treinta y seis años, casado, hijo de Emilio y Agustina, natural y vecino de Salamanca, calle de la Cuesta, número 2, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, encartado en expediente de peligrosidad número 266, de 1950, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.506)

Caldeira Valca (Eugenio), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión minero, hijo de José Ramón y de María Angeles, natural de San Tirso de Albes (Oviedo), sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—7.508)

BARCELONA

Gellego Boyerizo (Julio José), natural de Zamora, de treinta y ocho años, hijo de Julio y de Elena, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ardemán, número 82, procesado en causa número 247, de 1947, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona.

(B.—7.273)

CUELLAR

Galego Carrasco (Juan), de treinta y dos años, hijo de Juan y Consuelo, natural de Posadas (Córdoba), soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 159, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el Juzgado de instrucción de Cuellar, en el sumario número 29, de 1950, sobre estafa y otros delitos, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días para ser emplazado y constituirse en prisión.

(G. C.—5.872) (B.—7.555)

HOYOS

Don Dionisio Navarro Marín, accidental Juez de instrucción de Hoyos y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de los sumarios números 72 y 73, del año actual, sobre robo, se cita y llama a los procesados Francisco Arráiz de la Cruz, de unos veinticuatro años de edad, soltero, de profesión hojalatero, cuyas demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, moreno, con bigote pequeño, viste pantalón de pana, chaqueta de paño color café, y a Antonio Martín Fernández, de unos treinta años, también hojalatero, y cuyas demás circunstancias igualmente se desconocen, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en este BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado para notificarles el auto de procesamiento recaído en lo sumarios indicados, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—5.871) (B.—7.553)

MALAGA

Francisco Guillaume Albelda, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Valencia, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Doctor Santero, redactor comercial del «Anuario Oficial», del Ministerio de Trabajo, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión en la causa

número 329, de 1951, sobre estafa, seguida contra el mismo.

(G. C.—5.457) (B.—7.135)

ZARAGOZA

Carril Riera (José), de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Ventura, casado, pocero, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado Especial de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, por haber sido declarado rebelde en expediente de peligrosidad, con el número 41, de 1950.

(G. C.—5.458) (B.—7.136)

MONTILLA

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario número 94, de 1950, por delito de escándalo público, se deja sin efecto las requisitorias expedidas en 31 de marzo del corriente año, y, en su consecuencia, la busca y captura de la procesada Ana Carmona de la Torre, en virtud al sobreseimiento decretado por la Superioridad en la mencionada causa.

(G. C.—5.452) (B.—7.143)

TALavera DE LA REINA

Antonio Silva Contrera, «el Gitano», conocido por «el Moro», y el ayudante de éste, gitanos, y vecinos de Madrid, cuyo último domicilio lo tenían en la calle de Jaime el Conquistador, número 8 (chabola), ignorándose las demás circunstancias personales de los mismos, procesados por el delito de hurto de caballerías, en causa número 153, de 1950, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra e ingresar en prisión.

(G. C.—5.741) (B.—7.437)

GRANADA

Juan Vicente Polo Villanueva, de veintinueve años, hijo de Juan Vicente y de Bienvenida, de estado soltero, natural de Almonacid, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 344, de 1943, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión.

(B.—7.425-E. 4)

ALICANTE

María García (Luisa), hija de Amadeo y de Blanca, de estado viuda, de profesión jurídica, de cuarenta y cinco años, natural de Aud (Argentina), domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 6, pensión, quinto, procesada por estafa en causa número 99, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.922) (B.—7.610)

GIJON

Martín de Gardoqui (José Ignacio), de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Sofía, marino mercante, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 48, procesado por estafa, sumario número 30, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—5.675) (B.—7.372)

PINA DE EBRO (ZARAGOZA)

Archimacón Rafael (Salvador), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Maso Mesina (Italia), hijo de Leodovico y de Carmela, cuyo actual paradero se ignora, cuyo último domicilio fué en la calle de Maldonado, núm. 29, Madrid, procesado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 3, de 1945, sobre tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pina

de Ebro (Zaragoza), con el fin de constituirse en prisión provisional decretada. (G. C.—5.634) (B.—7.347)

BARCELONA

Por el presente se dejan sin valor ni efecto las requisitorias cursadas por este Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, en fecha 20 de octubre último, en méritos de sumario que instruye bajo el número 175, de 1951, sobre hurto, relativas al procesado Doro-teo Román Ballesteros, por haber sido el mismo reducido a prisión.

(G. C.—5.640) (B.—7.357)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Francisco Gallego Horcajo, hijo de Francisco y de Juliana natural y vecino de Fuenarral, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Fuenarral, carretera de El Pardo, núm. 2, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza en el sumario número 275, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—5.638) (B.—7.360)

BILBAO

Juan Díez Fernández, natural de Madrid, de treinta años, soltero, de profesión paradero, hijo de Celestino y Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante este juzgado dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión, acordado en resolución de 5 de septiembre de 1951, causa número 183, de 1951, sobre estafa.

(B.—7.342.-E. 3)

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Manuel Ramos Magán, de veinte años de edad, hijo de Lucio y de Juana, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión mecánico, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora,

para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Prisión provincial, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de esta fecha dictado en el sumario número 424, de 1949, sobre tentativa de hurto.

(G. C.—5.451) (B.—7.157)

ALCALA DE HENARES

Hernández Villalba (Vicente), de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 280, de 1941, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.884) (B.—7.587)

Alvarez López (Isidro Antonio), de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, natural y vecino de Madrid, calle de Lista, número 92 ó 96, procesado en causa que se le instruye con el número 206, de 1946, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.885) (B.—7.188)

Francisco Manzanedo Aguirrezabala, alias «el Popeye», y Rufino Izquierdo Sánchez, alias «el Loquillo», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en causa que se les instruye con el número 392, de 1951, por el supuesto delito de hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—5.591) (B.—7.313)

CADIZ

Díaz de Bustamante Valle (Luis), de treinta y ocho años, casado, militar retirado, hijo de Luis y Josefa, vecino de Madrid, calle de Torrijos, número 59, últimamente, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, de Cádiz, calle de San Francisco, número 9, para notificársele auto de audiencia de prisión dictado contra el mismo en 14 de septiembre, en la causa que se le sigue por estafa, con el número 60, de 1949.

(B.—7.114-E. 8)

MARCHENA

Don José Fernández Márquez, Juez de instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la práctica de diligencias en averiguación del paradero de José Ramírez Pastor, desaparecido, y cuya filiación y señas se expresarán, hecho ocurrido sobre las catorce horas del día 30 de septiembre último en Alcalá de Guadaíra, donde se le vió por última vez en unión de un joven vestido de marrón, desconociéndose su filiación, a cuyo pueblo llegó dicho desaparecido procedente de Sevilla, en donde estuvo durante los días 28, 29 y 30 del mencionado mes de septiembre en la feria de ganado en unión de sus convecinos Manuel Portillo Parrilla y Antonio Reina González, de profesión ambos tratantes, y vecinos de Paradas, y, caso de ser habido, se participe a este Juzgado, por tenerlo así acordado en diligencias previas que instruyo bajo el número 71, de 1951.

Filiación y señas del desaparecido:

José Ramírez Pastor, de unos treinta y ocho años de edad, de estado casado con Amparo Lara López, hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Paradas (Sevilla), con domicilio en calle Laguna, sin número, vistiendo en el acto de su desaparición con traje de

lana color verde claro, camisa de rayas finas marrón, con una delantera que variaba un poco del resto de la camisa, camiseta de felpa, calzoncillos blancos, botas coloradas en buen uso, calcetines granas con rayas, sombrero de ala ancha color ceniza, con cinta negra, y una vara de las que usan los tratantes de ganado. Cuyo individuo es de estatura regular, pelo negro canoso y un poco escaso, de tez morena, ojos grandes pardos, nariz grande, boca regular, y un poco subido de hombros; en la parte derecha del cogote tiene un bulto que le sobresale un poco del pelo, y le faltan dos o tres dientes de la parte superior de la dentadura.

(G. C.—5.635) (B.—7.361)

LOGROSAN

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a los individuos que luego se dirán para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Cáceres, Madrid y Toledo, comparezcan ante este Juzgado a ser notificados del procesamiento en su contra recaído en el sumario 47, del corriente año, y a constituirse en prisión, como está acordado.

Asimismo, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos, que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en calidad de presos en el Depósito municipal de esta Villa.

Relación de requisitoriados: José Fernández Romero, de treinta años, hijo de Vicente y María Jesús, soltero, natural de Talavera de la Reina, y vecino de Talavera, amancebado con María Gil de Hierro, c. p. por Guillerma.

Manuel Peña Galán, de veinticinco años, natural de la provincia de Madrid, soltero, amancebado con Magdalena Huertas Ruiz, silletero ambulante, de estatura regular.

Antonio Carrasco García, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, barrio de La Carolina, soltero, y amancebado con Maxi-

Casares Sánchez, y al Vocal de la mencionada Comisión, don Alberto Aníbal Álvarez, ambos en calidad de Vocales, y a don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, como Secretario, reservándose esta Presidencia la facultad de presidir al mencionado Jurado.

1.148. Autorizar y declarar de abono con cargo al capítulo XVII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 21.000 pesetas, a fin de incrementar el crédito de 15.000, autorizado para dotar los premios a conceder en el concurso periodístico convocado por esta Corporación a los mejores artículos y reportajes periodísticos y radiofónicos publicados, para exaltar los aspectos históricos y artísticos de la provincia y divulgar la labor realizada por los establecimientos y servicios dependientes de la Diputación Provincial de Madrid.

SANIDAD

1.149. Autorizar la inclusión en el Patrimonio Oficial de Farmacia de la Beneficencia Provincial, del producto «Arnil», elaborado por la Sociedad General de Farmacia.

19 de julio de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.150. Conceder al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miraflores la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de auxilio económico, para contribuir a remediar los daños causados en el Hospital Municipal de aquella localidad por el incendio que ha sufrido recientemente; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.151. Acceder a la petición formulada por don José Luis García Casas, Presidente de la Sociedad Deportiva Excursionista, y, en su virtud, concederle un trofeo para premiar a los vencedores en la competición deportiva organizada por la mencionada Sociedad; declarando de abono su importe de 645 pesetas con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.135. Rátificar la adjudicación efectuada por la Comisión de Gobierno Interior del concurso privado convocado para la adquisición de paños y forros con destino a la confección de 107 uniformes de verano para el personal subalterno de la Corporación, por un importe de 635,28 pesetas unidad, más 200 pesetas de confección al Colegio de San Fernando, que importan un total de 89.374,96 pesetas, y, en su consecuencia, declarar de abono la expresada cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto número 40 del vigente Presupuesto de Gastos.

BENEFICENCIA

1.136. Reintegrar a la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes la cantidad de 2.750,30 pesetas, importe de siete tubos de chemicetina, adquiridos por la misma, para el tratamiento de la alumna Gregoria García Moreno, en razón a carecer en aquellos momentos el Depósito Central de Farmacia de esta Beneficencia de dicho antibiótico, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 88 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.137. Declarar de abono a favor de la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes y con cargo al concepto núm. 237, «Alimentación», la cantidad de 20.000 pesetas, al objeto de que pueda hacer frente al pago de las estancias que causen en Galicia las 25 alumnas y 5 Hermanas de la Caridad que componen la excursión organizada por el Establecimiento en premio a su buen comportamiento durante el curso escolar de 1950-51.

1.138. Declarar de abono a favor de la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes la cantidad de 18.000 pesetas, con cargo al concepto número 271 del vigente Presupuesto, a fin de que pueda hacer frente a los primeros gastos que se originen con motivo de la organización de la excursión a Galicia, y atender a los que ocasionen la Colonia escolar de verano en Cercedilla.

1.139. Quedar enterada del escrito de la S. A., «Plaza de Toros de Madrid», por el que presta conformidad al acuerdo adoptado por

mina Jiménez Flores, vecina de ésta de Zarza de Granadilla (Cáceres), de estatura baja, y calderero ambulante.

(G. C.—5.674) (B.—7.375)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José Borreda Canela, de unos veinte o treinta años, de profesión radio-técnico, de naturaleza catalana, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Avila, 9, como huésped, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en virtud del sumario que contra el mismo se tramita, por apropiación indebida, bajo el número 391, de 1951.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, cuyas señas personales son: aspecto fuerte, estatura regular, habla con acento catalán, ojos azules, pelo castaño ondulado, suele llevar pantalón gris y chaqueta de sport en puntos negros y blancos, y, en el caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.632) (B.—7.346)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída al vecino de Guadalupe de la Sierra Basilio Gamo Rubio el 8 del corriente de la finca donde se hallaba pastando, sita en término municipal de dicho pueblo,

denominada «Cierro del Endrinal», la que, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 457, de 1951.

Señas de la caballería: Una yegua, edad catorce años, alzada un metro cuarenta y cinco, capa castaña oscura, con señas particulares: estrellada, paticalzada en ambas patas, pelos blancos en ambos lados del tórax; sitio donde lleva el hierro de la Sociedad; en nalga izquierda, letra F, número 3. Asegurada en la Sociedad «La Mundial».

(G. C.—5.588) (B.—7.316)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Ignacio Pérez Díaz, de veintitrés años, soltero, pescadero, digo, panadero, hijo de Florentino y Felisa, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Renato, 21, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que se tramita en el mismo, bajo el número 94, de 1944, por robo contra el mismo y otros.

(G. C.—5.504) (B.—7.211)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis Salaverri Pedraza, de veinte años, soltero, carpintero, hijo de Serafín y de Benita, natural de Granada, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Numancia,

número 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita por apropiación indebida, bajo el número 265, de 1950.

(G. C.—5.505) (B.—7.210)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto, que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado en causa núm. 162, de 1948, por hurto, rollo núm. 1.505, de 1948, Rafael Maestro Martín, de diecinueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Salvador y Carmen, natural de Puente Palmera (Córdoba), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Unificación, 19, y caso de ser habido sea ingresado en la Prisión correspondiente y puesto a disposición de la Ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, como penado, para cumplir la pena que se le impuso en dicho sumario por sentencia firme. Así lo acuerdo en providencia de hoy, dictada en ejecución de sentencia.

(G. C.—5.983) (B.—7.697)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que le fueron robadas al vecino de Pedrezuela, Pedro Villegas de la Mano, en la noche del 25 al 26 de noviembre último, de una cuadra sita en extrarradio, en dicho pueblo, y, en el caso de ser habidas, sean

puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 474, de 1951.

Señas de las caballerías: Una burra, de tres años y medio, preñada, de 1,27 de alzada, con marca P en la tabla del cuello, lado derecho, y en el anca derecha, número 3, herrada de las manos.

Otra, de siete años de edad, alzada 1,35, color negra, sin herrar, orejas grandes y tiesas, hocico blanco, con marca en la tabla derecha del cuello F-3, aseguradas en «La Mundial».

(G. C.—5.798) (B.—7.497)

VILLACARRILLO

Sumario número 16, de 1944, delito robo.—Cano López (Juan Manuel), hijo de José y de Petra, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Villanueva, y vecino de Villanueva del Arzobispo, calle Cádiz, núm. 38, o en Madrid, calle Santa Isabel, 1, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén), para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

(G. C.—5.984) (B.—7.698)

GUADIX

Don Enrique Tarragó y Pérez de Urrutia, Juez de instrucción accidental de la ciudad y partido de Guadix.

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, de fecha 31 mayo 1951, núm. 129, por la que se ordenaba la busca y detención del procesado José Cintas Rodríguez, encartado en el sumario núm. 221, de 1949, por el delito de apropiación indebida, en razón a que el mismo ha sido detenido y se encuentra en la Prisión de Calatayud a disposición de este Juzgado.

(G. C.—5.977) (B.—7.674)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

la Comisión de Beneficencia en 12 de junio último, y, en su consecuencia, fijar para la presente temporada de 1951, como base de percepción del canon complementario del 3,75 por 100, en espectáculos no comprendidos en la calificación normal de corridas de toros y novillos, la misma cantidad que sirvió de referencia para la liquidación del correspondiente al año 1950, incrementada en un 10 por 100.

1.140. Autorizar el desplazamiento a Galicia de la Hermana de la Caridad adscrita a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, Sor Matilde Bermúdez, al objeto de reponerse de la grave intervención quirúrgica a que ha sido sometida; declarándose de abono el gasto que supone dicho desplazamiento y que se calcula en unas 1.500 pesetas, con cargo al concepto número 268 del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.141. Autorizar a las Hermanas de la Caridad del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, Sor Lucía Artola y Sor Pilar Copado, y a las alumnas del mismo Establecimiento, Encarnación Martín, Visitación Mozas, Luisa Francisco, Felipa Ruano y Luisa Brea, para que se trasladen al balneario de Alhama de Aragón, al objeto de someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el doctor Muyoñerro, Director facultativo de dicha Institución, declarándose de abono los gastos de viaje, que se calculan en unas 2.000 pesetas, y los de estancias, en 6.000 pesetas, con cargo, respectivamente, a los conceptos 155 y 118 del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.142. Autorizar el desplazamiento al balneario de Urguruaga de Ubilla (Vizcaya), de las Hijas de la Caridad adscritas al Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Sor Pilar Martín y Sor Constelvo Parga, a fin de someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el Servicio Médico del Establecimiento, calculándose en unas 900 pesetas los gastos de viaje, y en 1.600, los de estancias, cantidades que se declaran de abono con cargo, respectivamente, a los conceptos 260 y 237 del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.143. Autorizar a las Hijas de la Caridad, Sor Pascuala Fustero y Sor Carmen Muñoz, para que se trasladen al balneario de Fitero, y a Sor Ricarda Pascual y Sor Pilar González, al de Fortuna, todas ellas adscritas al Hospital de San Juan de Dios, para que se sometan al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el doctor Sáinz de Aja, calculándose los gastos de viajes en unas 1.500 pesetas, y 4.000 pesetas, las estancias, cantidades que se declaran de abono con cargo, respectivamente, a los conceptos 197 y 180 del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.144. Autorizar la sustitución de los créditos con que ha sido constituida la fianza definitiva prestada por el contratista del suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios, don Marcelino Rianza Díaz, por valores o efectos públicos, siempre y cuando la estimación de estos últimos tenga lugar en la forma y cuantía determinadas en el pliego de condiciones.

1.145. Acceder a lo solicitado por don Santiago González del Pino, y, en su consecuencia, aceptar a partir de la fecha de este acuerdo el cargo de su hijo, el enfermo mental Santiago González Monsalvo, en el Manicomio de San José, de Ciempozuelos, por haberse probado documentalmente reúne las condiciones exigidas para acogerse al beneficio de asistencia gratuita.

1.146. Autorizar la adquisición de 654 metros de tela blanca con destino a los diversos quirófanos del Hospital Provincial, cuyo importe de 11.421 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 177 del vigente Presupuesto de Gastos.

17 de julio de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.147. Designar como miembros del Jurado que habrá de calificar los artículos periodísticos y reportajes radiofónicos que se presenten al concurso convocado por esta Corporación para premiar aquellos en que se exalten los temas culturales, y artísticos de la provincia y la labor realizada por esta Excm. Diputación, al señor Presidente de la Comisión de Cultura de la misma, don Francisco